I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001059

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 05 OCT. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1144/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/560/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/113/2021 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°703/231/2021 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los permisos de circulación series N°15173003 de 2021 emitido por la I. Municipalidad de Independencia y N°106494 de 2021 emitido por la I. Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **RAMON ORLANDO VALDES PINO**, Cedula de Identidad [redacted], la suma de $51.489.- (cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos), por duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2021, del vehículo PPU PGZJ-95-3.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal
05 OCT 2021

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACION

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Permisos de Circulación
Interesado
Página Web.